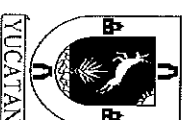


**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y
Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder
Judicial del Estado de Yucatán**



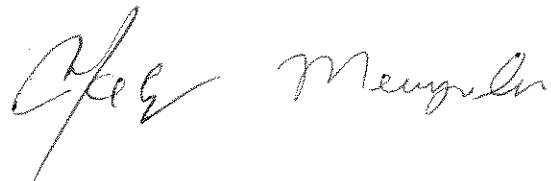
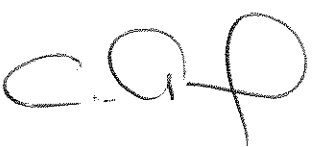
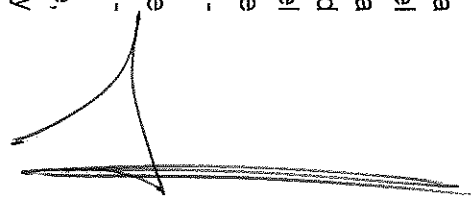
**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISÉIS
DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.**

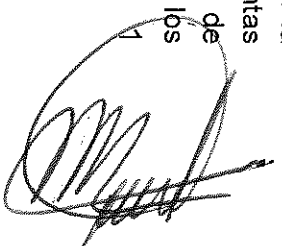
En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once** horas del día **dieciséis** de **noviembre** del año **dos mil veintitrés**, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el Centro de Justicia Oral de Mérida, en el predio número doscientos noventa y nueve de la calle ciento cuarenta y cinco de la colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, el Consejero Maestro en Derecho Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Miguel Ángel Dzib Cimé, Jefe de Departamento "A" de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y la Licenciada en Derecho Marylú Virginia Can González, Jefa de Departamento "B" de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo quien funge como asesor jurídico del Comité.-----

Para dar cumplimiento al **primer y segundo punto del orden del día**, la Secretaría del Comité en uso de la voz procede al pase de lista de los presentes con el fin de verificar la existencia del cuórum legal para sesionar. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria procede a declarar constituido el cuórum legal, de conformidad con lo estipulado en la fracción V del artículo 11 y la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.-----

En cumplimiento del **tercer punto del Orden del día**, se da lectura a cada uno de los asuntos a tratar, mismos que se someten a consideración y aprobación del Comité. -

PRIMERO.- Como primer punto de la sesión, en uso de la voz la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes que el Jefe del Departamento de Servicios y Redes de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, solicitó la adquisición de equipo y accesorios de cómputo para las áreas jurisdiccionales y administrativas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ya que debido a la antigüedad y al deterioro natural por el paso del tiempo de los equipos informáticos con los que actualmente se cuentan, estos se encuentran desactualizados y gran parte de estos sus piezas y accesorios están obsoletos, por lo que se requiere renovar dichos equipos, con la finalidad de que el personal del Consejo de la Judicatura cuenten con las herramientas adecuadas para poder llevar a cabo las funciones de administración e impartición de justicia, ya que dichos equipos tienen una función fundamental en las audiencias de los



juicios que se desarrollan cotidianamente. Es por lo anterior, con fundamento a lo estipulado en la fracción III del artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán que a la letra dice: *“Reunión del Comité de Adquisiciones, la cual se llevará a cabo observando las disposiciones de procedencia de adjudicación directa, invitación restringida o licitación pública y dictaminando lo procedente”*, que se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado se lleve a cabo la licitación pública con número asignado PODJUDCJ 13/2023, misma que consistirá de dos partidas para la adquisición de equipo y accesorios de cómputo para las áreas jurisdiccionales y administrativas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, presentando en este acto el calendario de actividades, la convocatoria y el proyecto de bases.

Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité, de conformidad con la fracción III del artículo 19 y el artículo 20 del citado Reglamento, y el Acuerdo General OR01-230111 01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por el que se establecen los montos aplicables a los procedimientos de adjudicación directa, adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación mediante licitación pública, en la contratación de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal 2023, **aprueban** llevar a cabo el procedimiento de licitación pública número PODJUDCJ13/2023, la publicación de la convocatoria, el calendario y las bases de la misma con fundamento en el artículo 28 del citado Reglamento, se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura para que realice los trámites correspondientes para la expedición de la convocatoria de la licitación pública, la cual deberá ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en el periódico de mayor circulación en el Estado de Yucatán, y en la página de internet del Poder Judicial del Estado, así como las bases y anexos correspondientes a la licitación pública PODJUDCJ13/2023. La adquisición de equipo y accesorios de cómputo será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés.-----

SEGUNDO.- Acto seguido, en uso de la voz, la Secretaría del Comité hace del conocimiento de los presentes, que derivado del recorrido realizado por el Jefe del Departamento de Servicios y Redes de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán a los Juzgados Mixtos de lo Civil y Familiar del Primer, Segundo y Tercer Departamentos Judiciales del Estado y en las Salas de Oralidad ubicadas en el Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), detectó que los micrófonos que se encuentran en las salas de oralidad de dichos juzgados presentan fallas en el funcionamiento de los conectores, las bases de los mismos están dañadas y emiten ruido al prenderse por lo que es necesario el reemplazo de los mismos. Es por lo anterior, que se solicita la adquisición de 35 micrófonos de condensador SHURE cuello de ganso MOD MX412DS con base y botón silenciador (mute). Por lo tanto, de acuerdo a las fracciones I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán, la Secretaría del Comité, presenta las cotizaciones propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos al Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución.-----

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE CON IVA
COMERCIALIZADORA ODELOM DEL SURESTE S.A. DE C.V.	35 micrófonos de condensador SHURE cuello de ganso MOD MX412DS con base y botón de mute.	\$416, 109.40
MARTHA CECILIA BROS VALLADO	35 micrófonos de condensador SHURE cuello de ganso MOD MX412DS con base y botón de mute.	\$411, 075.00
COMPUMAYA S.A. DE C.V.	35 micrófonos de condensador SHURE cuello de ganso MOD MX412DS con base y botón de mute.	\$400, 985.90

El Comité, una vez realizada la evaluación y el análisis de las cotizaciones anteriores, determina que cumplen con los requisitos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por lo que de conformidad con los artículos 19 fracción I, 20 en concordancia con el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán; procede a adjudicar directamente la adquisición de 35 micrófonos de condensador SHURE cuello de ganso MOD MX412DS a la empresa **COMPUMAYA S.A. DE C.V.**, por el monto total de **\$400,985.90 (cuatrocientos mil novecientos ochenta y cinco pesos 90/100 M.N.) I.V.A. incluido**. Es importante hacer mención que este Cuerpo Colegiado toma en consideración el precio más accesible y las mejores condiciones de entrega de los bienes. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintitrés. -----

TERCERO.- Acto continuó, en uso de la voz la Secretaría del Comité hace del conocimiento de los presentes que el Jefe del Departamento de Servicios y Redes de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, solicitó la adquisición de 4 impresoras láser de escritorio modelo M610DN, para ser distribuidas en el Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, sede Ticul, Yucatán, Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, sede Valladolid, Yucatán, Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura, Almacén General del Consejo de la Judicatura. Por lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en las fracciones I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Secretaría del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos en el Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -----

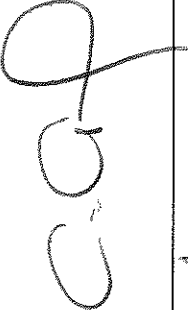
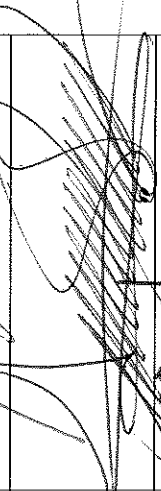
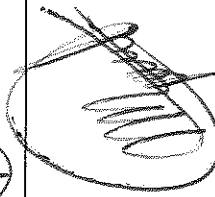
Proveedor	Descripción	Importe con IVA
DECADA TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Adquisición de 4 impresoras láser de escritorio modelo M610DN, monocromo 52 PPM de impresión monocolor, 1200 x 1200 DPI, entrada GIGABIT ETHERNET, USB. Con garantía de 3 años.	\$77,155.31
MARTHA CECILIA BROS VALLADO	Adquisición de 4 impresoras láser de escritorio modelo M610DN, monocromo 52 PPM de impresión monocolor, 1200 x 1200 DPI, entrada GIGABIT ETHERNET, USB. Con garantía de 3 años.	\$99,180.00
COMPUMAYA S.A. DE C. V.	Adquisición de 4 impresoras láser de escritorio modelo M610DN, monocromo 52 PPM de impresión monocolor, 1200 x 1200 DPI, entrada GIGABIT ETHERNET, USB. Con garantía de 3 años.	\$88,160.00

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de conformidad con la fracción V del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que a la letra dice: "...V. Una vez que el asunto sea analizado, dictaminado y aprobado por la mayoría de los integrantes asistentes a la sesión, se deberán señalar en el acta correspondiente el sentido del acuerdo tomado, así como los comentarios relevantes en cada caso", en concordancia con la fracción I del artículo 19, los artículos 20 y 39 del citado Reglamento, **determina y aprueba** que se adjudique directamente la adquisición de 4 impresoras láser de escritorio modelo M610DN a la persona moral **COMPUMAYA S.A. DE C.V.** por el monto de **\$88,160.00 (ochenta y ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido**, toda vez que a pesar que la empresa **DECADA TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.** ofrece el precio mas bajo no cuenta con la disponibilidad de entrega inmediata los bienes cotizados, asimismo el proveedor adjudicado ofrece mejor condiciones en la entrega por lo que entregará los bienes de manera inmediata y ofrece la disposición de los mismos con una garantía de 3 años

contra defectos de fabricación de las cuatro impresoras.Dichas adquisiciones serán cubiertas con recursos provenientes del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés.-----
En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se hace constar que se verificó que las empresas participantes en las presentes adquisiciones y servicios no se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública y de manera adicional se anexa a la presente acta la carta de ausencia de conflicto de interés suscrita por todos los miembros participantes en la adquisiciones motivo de la presente acta.

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **doce horas** del día **dieciséis** de noviembre del año dos mil veintitrés.-----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	L.A. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" DE LA CONTRALORIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ	
JEFA DE DEPARTAMENTO "B" DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	LICDA. MARYLÚ VIRGINIA CAN GONZÁLEZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

**EXPEDIENTE RELATIVO A LA DÉCIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
MÉRIDA, YUCATÁN A 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Los suscritos servidores públicos adscritos al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que participamos en la presente contratación directa; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3 párrafo segundo, del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaramos lo siguiente:

- a) Conocemos y entendemos las obligaciones de los servidores públicos en materia de conflicto de interés.
- b) Tenemos conocimiento que la empresa participante en las adjudicaciones llevadas a cabo en esta sesión, de acuerdo a la información presentada en el trámite de inscripción al Padrón de Proveedores de este Consejo es la siguiente:

PROVEEDOR	SOCIOS O ACCIONISTAS
COMPUMAYA S.A. DE C.V.	José Enrique Díaz Vargas Arturo José Díaz Vargas

- c) No tenemos ningún interés personal, familiar o de negocios en las adquisiciones involucradas en el acta de la décima sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, correspondiente al día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, y nos consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para quienes suscriben, ni para las siguientes personas: nuestros conyugues, concubinas o concubinarios; nuestros parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; en su caso terceros con los que tenemos relaciones profesionales, laborales o de negocios; en su caso, los socios o sociedades de las que forman o han formado parte los suscritos o las personas mencionadas.

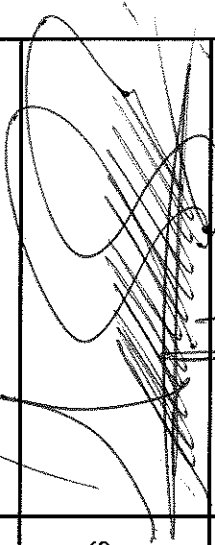
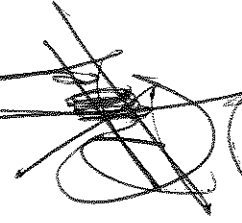
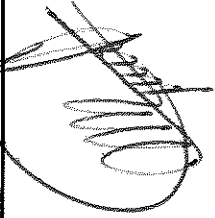
- d) En caso que durante el desarrollo de las adquisiciones involucradas, de la décima sesión ,extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, correspondiente al día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, lleguemos a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederemos conforme a lo previsto en el artículo 22 Ter del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el cual establece que:

“Cuando los servidores públicos que intervengan en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos establecidos en el presente Reglamento tengan conocimiento de la actualización de conflicto de interés o impedimento legal informarán tal situación al jefe inmediato o al Comité de Adquisiciones, en su caso, solicitando sean excusados de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Será obligación del jefe inmediato determinar y comunicarle al servidor público, a más tardar cuarenta y ocho horas antes del plazo establecido para atender el asunto en cuestión, los casos en que no sea posible abstenerse de intervenir en los asuntos, así como establecer instrucciones por escrito para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva de dichos asuntos.”

PROTESTAMOS LO NECESARIO

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	L.A. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	

CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
SECRETARIA DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
JEFE DEL DEPARTAMENTO "A" DE LA CONTRALORIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ	
JEFA DE DEPARTAMENTO "B" DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	LICDA. MARYLÚ VIRGINIA CAN GONZÁLEZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.